



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14131

Lunes 8 de Mayo de 2023

Edición de 29 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Mgr. Imma Miryam Monasterolo  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

|                     |  |
|---------------------|--|
| CORREO<br>ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR<br>Cuenta N° 13272<br>Subcuenta 13272 F0033 |
|                     | 9103 - Rawson - Chubut                                       |

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2023 - Dto. N° 422 a 427 y 429 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura la Provincia del Chubut  
Año 2023 - Res. N° 19 a 23 ..... 3-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2023 - Res. N° 131 a 137, 139 y 140 ..... 5-7

Ministerio de Seguridad  
Año 2023 - Res. N° XXVIII-56 a XXVIII-63 ..... 7

Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura  
Año 2023 - Res. N° 60 a 62 ..... 7-8

Secretaría General de Gobierno  
Año 2023 - Res. N° 73 a 77 ..... 8-9

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2022 - Res. N° 1092 ..... 9

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y Secretaría de Ciencia,  
Tecnología, Innovación Productiva y Cultura  
Año 2023 - Res. Conj. N° II-33 y XXV-10 ..... 9

Ministerio de Agricultura, Ganadería Industria y Comercio  
e Instituto de Asistencia Social  
Año 2023 - Res. Conj. N° XXIII-37 y XVIII-04 ..... 9

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y Secretaría  
General de Gobierno  
Año 2023 - Res. Conj. N° XXVII-13 y V-91 ..... 9-10

Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Salud  
Año 2023 - Res. Conj. N° V-95 y XXI-63 ..... 10

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2023 - Disp. N° 49 y 50 ..... 10-11

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Año 2023 - Reg. N° 98549 a 98589 ..... 11-17

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 17-29

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. Nº 422 02-05-23**

Artículo 1º.- EXCEPTÚASE del cumplimiento del inciso b) del Artículo 102 de la Ley II Nº 76 del Digesto Jurídico, la contratación por parte de LU 90 TV Canal 7 dependiente de la Subsecretaría de Información Pública con la señora SALGADO SALOMÓN, María Paula DNI Nº 32.229.035, por el servicio de conducción del programa «Al mediodía con vos» que se emite de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas en LU 90 TV Canal 7. -

**Dto. Nº 423 02-05-23**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a partir de la fecha del presente, el otorgamiento de una ayuda social directa a los ex trabajadores de las firmas ALPESCA S.A. e ISSFOOD S.A. que cumplimentan los requisitos del Decreto Provincial Nº 837/14, y que se individualizan en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente decreto.-

Artículo 2º.- ABONESE a los beneficiarios detallados en el ANEXO I del presente decreto, la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$132.000) correspondientes a la 1º y 2º quincena del mes de Diciembre del año 2022, siendo un total de TREINTA Y TRES (33) ex trabajadores, los que percibirán la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000) cada uno.-

Artículo 3º.- ESTABLECESE que los beneficiarios mantendrán tal condición hasta tanto se reincorporen al circuito laboral, o estén en condiciones de acceder al régimen provisional que corresponda. La Secretaría de Trabajo arbitrará los medios necesarios a los fines de constatar tal condición y comprobada que fuera, dispondrá la baja automática de la ayuda social económica directa instrumentada.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$132.000) se imputará con cargo a la: Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Programa 17- Programa de Asistencia Laboral /00 /00 /A04- Trabajar para Incluir/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para gastos corrientes/ 4- Ayuda social a personas/ 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

**Dto. Nº 424 02-05-23**

Artículo 1º.- Rectificar la Planilla Anexa Nº 106 del Decreto Nº 2/23, de acuerdo al detalle del Anexo A, que forma parte integrante del presente

decreto.

Artículo 2º.- Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Registro y Despacho dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, para su toma de razón.-

## ANEXO A

JURISDICCION 66 - SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA Y CULTURA  
 SAF 66 - SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA Y CULTURA  
 PROGRAMA 28 - Accion Cultural  
 Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales

| GRUPO OCUPACIONAL                               | DENOMINACION NIVEL | TOTAL CARGOS 2023 |
|---|--------------------|-------------------|
| <b>TOTAL GENERAL</b>                            |                    | 130               |
| <b>PLANTA PERMANENTE</b>                        |                    | 105               |
| Personal Fuera de Nivel                         |                    | 2                 |
|   | Director General   | 2                 |
| Personal Jerarquico                             |                    | 24                |
|   | Director           | 3                 |
|   | Jefe Departamento  | 15                |
|   | Jefe Division      | 6                 |
| Agrupamiento Profesional                        |                    | 2                 |
|   | NIVEL II           | 2                 |
| Agrupamiento Tecnico Administrativo             |                    | 53                |
|   | NIVEL I            | 3                 |
|   | NIVEL II           | 7                 |
|   | NIVEL IV           | 43                |
| Agrupamiento Mantenimiento, Produccion y Obrero |                    | 2                 |
|   | NIVEL IV           | 2                 |
| Agrupacion Servicios y Servicios Generales      |                    | 22                |
|   | NIVEL III          | 1                 |
|   | NIVEL IV           | 4                 |
|   | NIVEL VI           | 17                |
| <b>PLANTA TEMPORARIA</b>                        |                    | 25                |
| Agrupamiento Profesional                        |                    | 3                 |
|   | NIVEL II           | 3                 |
| Agrupamiento Tecnico Administrativo             |                    | 20                |
|   | NIVEL III          | 1                 |
|   | NIVEL IV           | 19                |
| Agrupacion Servicios y Servicios Generales      |                    | 2                 |
|   | NIVEL VI           | 2                 |
| <b>HORAS CATEDRAS</b>                           |                    | 300               |

**Dto. Nº 425****02-05-23**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, en la Jurisdicción 6, S.A.F. 6 - SAF Contaduría General de la Provincia y en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas Nº 1 y 2, que forman parte del presente Decreto.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

**Dto. Nº 426****02-05-23**

Artículo 1°.- OTORGAR a la Cooperativa de Trabajo Trabajadores Organizados de la Economía Popular Limitada (CUIT Nº 30-71721271-8) Matrícula INAES Nº 59.338, con domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn, representada por su presidente, señora María Isabel Eulogio (DNI Nº 30.265.195) y su tesorera, señora Estela Noemí Vai (DNI Nº 34.486.757), la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS (\$5.890.900) en concepto de subsidio, para destinarse a la adquisición de equipamiento informático.-

Artículo 2°.- De acuerdo a lo prescripto por el Decreto Nº 1304/78, los responsables de la Cooperativa de Trabajo Trabajadores Organizados de la Economía Popular Limitada detallados en el artículo anterior, dispondrán de un plazo de treinta (30) días para la utilización de los fondos en el objeto para el cual fueran asignados y sesenta (60) días para su rendición ante el Tribunal de Cuentas Provincial.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS (\$5.890.900) será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo- Programa 18- Promoción del Cooperativismo/ 00/ 00/ A02 Fortificación/ 5- Transferencias/ 2- Transferencias al sector privado para gastos de capital/ 5- Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas/ 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.

**Dto. Nº 427****02-05-23**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de Gobierno - Actividad 3 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial y S.A.F. 11 - Casa de la Provincia del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace, eliminándose un (1) cargo Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, e incrementándose el mismo cargo en la misma Planta, del Plantel Básico de la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha del presente decreto, conforme los Anexos A y B, que forman parte del

presente decreto.-

Artículo 3°.- Mensualizar, al señor Felipe Nehuen QUIROGA GARCIA (D.N.I. Nº 40.208.809 - Clase 1997), en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut - Secretaría General de Gobierno, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será afectado a la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F. 11 - Casa de la Provincia del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial - Ejercicio 2023.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

**Dto. Nº 429****02-05-23**

Artículo 1° - Trasladar, a partir de la fecha del presente Decreto a los agentes BAEZA, Fabricio Natalio (MI Nº 27.343.950 - Clase 1980) y GATTI, Miguel Justino (M.I. Nº 29.858.523 - Clase 1983) ambos cargo Profesional «A» - Clase XII - Agrupamiento/Carrera Personal Profesional/Universitario - Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11 de la Subsecretaría de Planificación, a la Dirección Regional de Obras Públicas Comodoro Rivadavia - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas ambas Subsecretarías dependientes del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, al mismo cargo, Clase, Agrupamiento/Carrera, conforme los incisos c) d) e i) del Artículo 48° del citado Convenio.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la D.G.O.P.A - Ejercicio 2023.-

---

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESOLUCIÓN Nº 19/23-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 14 y 16 de marzo y a la Sesión Especial del día 11 de abril de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 20/23-HL.  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones N°086 a la 127/23-P/HL, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 21/23-HL.  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances del artículo 134 inciso 3), de la Constitución Provincial, a los fines que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

- Decreto reglamentario de Ley XI N°73.
- Programa, lineamientos generales y/o contenidos de la capacitación obligatoria.
- Detalle cuales fueron las instituciones científicas especializadas en la materia, así como de la sociedad civil y sus organizaciones que participaron o participan en las capacitaciones obligatorias llevadas ade-

lante.

d) Detalle del modo y forma de las capacitaciones.  
e) Proporcione copia de todo el material desarrollado por la autoridad de aplicación e informe cuales han sido los canales de difusión y circulación del mismo.

f) Informe qué organismos y qué autoridades máximas del Estado han recibido capacitación.

g) Conforme lo dispuesto por el art. 10 de la ley aludida, informe sobre el grado de cumplimiento de los extremos allí contemplados.

h) Informe, atento que es considerado una falta grave, si existió alguna negativa a realizar la capacitación.

i) Informe las razones por las cuales la información aquí solicitada no se encuentra disponible en la página web de la autoridad de aplicación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 22/23-HL.  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo, el Eisteddfod de Trevelin 2023, a realizarse los días 28 y 29 de abril de 2023, en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°.-Declarar de interés legislativo, el «Programa Cysylltu», (vinculados/relacionados, en idioma galés), de vinculación cultural con las escuelas del interior provincial, desarrollado por la Asociación Cultural Galesa de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Declarar de interés legislativo, la participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Galesas «Her Siriol», de la Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn, en el Eisteddfod de Trevelin 2023.

Artículo 4°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declare las actividades mencionadas en los artículos anteriores, de interés provincial.

Artículo 5°.- Solicitar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico declare las actividades mencionadas, de Interés Cultural y Educativo.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 23/23-HL.  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo el «Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad», a realizarse el día Jueves 27 de abril de 2023, en la ciudad de Trelew, organizado por la «Federación de Asociaciones Mutualistas de la Provincia del Chubut» (FAMUCH).

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado se declare a este «Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad», de interés provincial.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Nº 131** **09-03-23**  
Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la firma «COOPERATIVA DE TRABAJO DE LOS LAGOS LTDA» CUIT N° 30-71721333-1, por el servicio de trans-

porte escolar brindado con relación a los Circuitos 7727-1 y 7727-2, para el traslado de alumnos pertenecientes a la Escuela N° 7727 de la localidad de El Hoyo, por el período comprendido desde el 02 de marzo de 2022 y hasta el 22 de diciembre de 2022, por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$20.280.832,00).-

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación a iniciar el trámite de pago a la firma «COOPERATIVA DE TRABAJO DE LOS LAGOS LTDA» CUIT N° 30-71721333-1, por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$20.280.832,00), por los servicios prestados.

Artículo 3°.- El gasto de demande la presente Resolución, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$20.280.832,00), será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Inicial 1 - Transporte y Almacenaje - Fuente de Financiamiento 4.26 - Recursos afectados específicos de origen federal - Fondo para Educación Ley 26075 - Ejercicio 2023

**Res. Nº 132** **09-03-23**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo N° 2 de la Resolución N° 400/22, el cual quedara redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°: DETERMINAR que quienes cumplieren los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, se les otorgará el título de Técnico Superior en Administración de Empresas.»

**Res. Nº 133** **10-03-23**

Artículo 1°.- INCORPORAR como Inciso f) al Artículo 5° del Régimen de Licencias del Personal Docente (Resolución N° 1039/87 del Ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias), bajo la denominación «LICENCIA POR ENFERMEDAD ONCOLÓGICA», el siguiente texto: «Artículo 5° Inciso f) «Por afecciones o enfermedades oncológicas inhabilitantes para el desempeño laboral, se otorgará al agente hasta quinientos cuarenta (540) días corridos, continuos o discontinuos, prorrogables por ciento ochenta (180) días corridos más, continuos o discontinuos, en forma indefinida con igual goce íntegro de haberes». Este beneficio podrá ser renovable mientras persista la enfermedad o el tratamiento; debiendo este extremo acreditarse oportunamente mediante la pertinente certificación emitida por el médico especialista tratante y la intervención de la Dirección General de Reconocimientos Médicos dependiente de la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut».

**Res. Nº 134** **10-03-23**

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma EDUCANDO S.R.L. CUIT N°30-61500637-4, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SE-



TECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 383.743.182,00).

Artículo 2°.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas LM AMOBLAMIENTOS S.R.L. Y EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A., por resultar inadmisibles debido al incumplimiento en la presentación de la garantía de oferta exigida conforme al Pliego de Condiciones Generales.

Artículo 3°.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas RAÚL E. MÓNACO S.A., FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. y TAMECAS S.R.L. por resultar inadmisibles atento a que superan en más del 10% el presupuesto previsto.

Artículo 4°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se señalan: Profesora Natalia Lorena VALCOVICH (DNI N° 27.211.920), Ingeniera Fernanda Ioana VERGARA (DNI N° 27.750.918) y Karen Noelia KALACEVICH (DNI N° 37.202.989).

Artículo 5°.- El gasto que demande la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción – SAF- 50 – Fuente de Financiamiento 420 - Programa 02- Actividad 01 Conducción y Ejecución Pacto Federal Ejecutivo - I.P.P.4.3.7- Ejercicio 2023.-

**Res. N° 135 10-03-23**

Artículo 1°.- Reconocer el resultado de los exámenes correspondientes a las personas que participaron de las instancias ordinaria anual del Dispositivo de Evaluación correspondientes al ciclo lectivo 2022 , que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, para el ingreso a los estudios superiores en los Institutos Superiores de Gestión Estatal.

Artículo 2°.- Reconocer la nómina de los integrantes de la Comisión Ad-Hoc y de la Coordinación del Dispositivo de Evaluación de Mayores de 25 años sin título de Nivel Medio y Polimodal, que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Establecer que la aprobación del examen no implica la acreditación de terminalidad del Nivel Secundario, Medio y/o Polimodal, sino que es la constancia de que posee los conocimientos mínimos de ese nivel, acordes con los estudios que se proponen iniciarse en el Nivel Terciario no Universitario.

(Ver anexos en Original ME)

**Res. N° 136 10-03-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el ejercicio de padrinazgo, por parte de la «ASOCIACIÓN SAN DAVID», en la Escuela de Nivel Inicial N° 437 de la ciudad de Trelew, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región IV de la ciudad de Trelew, de acuerdo a lo establecido en el reglamento general de escuelas, CAPÍTULO XXXIV - Artículo 150° y 151° inciso a).

**Res. N° 137 10-03-23**

Artículo 1°.- RECONOCER, a partir del inicio del ciclo lectivo 2020 y hasta la fecha de la presente Resolución, la aprobación pedagógica de sala de 3 años y apertura de una nueva Sección de sala 4 años del

turno mañana y sus proyecciones del Instituto María Auxiliadora N° 1001 - CUE N° 2600307-00, sito en la calle Bernardo Vacchina N° 76 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, la aprobación pedagógica de sala de 3 años y apertura de una nueva Sección de 4 años del turno mañana y sus proyecciones del Instituto María Auxiliadora N° 1001 - CUE N° 2600307-00, sito en la calle Bernardo Vacchina N° 76 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- ESTABLECER, que la presente aprobación pedagógica no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

**Res. N° 139 10-03-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa de la locación del inmueble sito en Avenida San Martín y Vucetich planta alta del lote L Manzana 60 de la ciudad de Rawson, propiedad del señor José Ricardo BRILLO - C.U.I.T. N° 20-10044844-1 y la señora Stella Maris BRILLO - C.U.I.T. N° 27-13293221-8, a partir del 01 de julio de 2022 y hasta el 30 de junio de 2025, destinado al funcionamiento de las oficinas de Coordinación de Educación Digital Chubut y a la Coordinación de Educación Intercultural y Bilingüe, Departamento de Designaciones de Nivel Secundario y el equipo de la Dirección de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares de la ciudad de Rawson, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 28/100 (\$7.567.463,28), el cual se abonará de la siguiente manera: doce (12) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$115.668,00), doce (12) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS CON 24/100 (\$194.322,24) y doce (12) cuotas iguales y consecutivas de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 70/100 (\$320.631,70); en los términos de la Ley II – N° 76 Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 – Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 426, para el Ejercicio 2023 por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 (\$ 2.553.949,44), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias para el cumplimiento de la presente contratación en el Ejercicio 2024 por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON 64/100 (\$ 3.089.723,64) y para el Ejercicio 2025 por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 20/100 (\$ 1.923.790,20).

**Res. N° 140 10-03-23**

Artículo 1°.-Declarar legítimo abono la deuda contraída por la contratación directa efectuada con la se-

ñora GARCIA DIAZ Mercedes CUIT N° 27-23902900-6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240,000,00) por la prestación de servicios desde el 01 de septiembre del año 2022 al 31 de diciembre del año 2022, en los términos de lo dispuesto por el Artículo N° 95, Inciso c), Apartado 3°), de la Ley II N°76 reglamentado por el Decreto N° 777/06.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 26 Partida A03.3.4.9.01 -Fuente Financiamiento 4.27, Ejercicio 2023, Cuenta Corriente 436249/1 Sucursal 21, del Banco del Chubut SA.-

---

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

#### **Res. N° XXVIII-56 26-04-23**

Artículo 1°.- Otorgar a la Suboficial Principal MORANO, Marta Inés (DNI N° 22.315.003- Clase 1971) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N°8.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

#### **Res. N° XXVIII-57 26-04-23**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, los servicios de la Sargento Ayudante Miria Nansi SEPULVEDA (DNI N° 16.616.243 - Clase 1964), de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Voluntario encuadrado en el artículo 69° y 71° de la Ley XVIII N° 32.-

#### **Res. N° XXVIII-58 26-04-23**

Artículo 1°.-Otorgar a la Suboficial Principal ALBANIA, Natalia Ioana (DNI N° 23.065.258 - Clase 1973) de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N° 8.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

#### **Res. N° XXVIII-59 26-04-23**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal FERNANDEZ, Daniel Nicolás (DNI N° 14.914.041- Clase 1962) de la Agrupación Comando- Escalafón General de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N° 8.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su

goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

#### **Res. N° XXVIII-60 26-04-23**

Artículo 1°.- Otorgar a la Sargento Ayudante TILLERIA, Cecilia Angélica (DNI N° 23.514.635 — Clase 1973) de la Agrupación Servicios-Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N° 8.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

#### **Res. N° XXVIII-61 26-04-23**

Artículo 1°.- Otorgar al Comisario Mayor JARA, Ariel Ricardo (DNI N° 24.450.777 - Clase 1975) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N° 8.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

#### **Res. N° XXVIII-62 26-04-23**

Artículo 1°.- Otorgar a la Suboficial Principal FERNANDEZ, Liliانا Margot (DNI N° 24.121.873 - Clase 1975) de la Agrupación Servicios -

Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N° 8.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

#### **Res. N° XXVIII-63 26-04-23**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, los servicios de la Suboficial Principal Nancy Edit VELA (DNI N° 20.589.565 - Clase 1969), de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio encuadrado en el artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32.

---

### SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA

#### **Res. N° 60 25-04-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa con el Señor Franco Leonardo Lometti, CUIT N° 24-38799318-1, por el servicio de instalación eléctrica del aula laboratorio y aula taller para la Sede Animación instalada en el Salón Sol del Comodoro Hotel, para el funcionamiento

de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), en el marco de lo dispuesto en el Artículo 95° - Inciso «e» Apartado 3) de la Ley II N° 76, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$396.000,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución asciende a la suma total PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$396.000,00), y se imputará en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 1 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.

**Res. N° 61** **25-04-23**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a favor de la Municipalidad de Río Mayo, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$100.000,00), en la persona del Intendente AVENDAÑO, Alejandro Andrés, DNI N° 22.281.736 y de la Secretaria de Hacienda FRI, Liliana, DNI N° 17.040.071, como responsables de administrar los fondos, destinados a solventar los gastos que demandó la organización de la «XVII Feria del Libro y el Arte» que se llevó a cabo en la localidad de Río Mayo, desde el 13 al 16 de abril del 2023.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser Invertido dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS, CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$100.000,00), se imputará en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura- SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

**Res. N° 62** **25-04-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa con la Señora Sonia Claudia María Angelozzi, de la firma «Sonja Vitulic, Cerámica», CUIT N° 23-13974509-4, por la realización del Mural Mosaico Cerámico «Conmemorativo del mes de la Mujer y el mes de la Memoria», en el playón ubicado frente al Centro Cultural Provincial sito en calle Dr. Ángel Federicci N° 216 de la ciudad de Rawson, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 95° - Inciso «e» Apartado 3) de la Ley II N° 76, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$320.000,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Res. N° 73** **25-04-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la deuda contraída con la Señora MERTL, Vanesa Betiana, CUIT N° 27-29115683-0, constatada dentro del proceso de verificación establecido en la Ley VII N° 82 y su modificatoria Ley VII N° 87 de Consolidación de Deuda.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.5.3 - Partida 2.9.9 - U.G.11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 74** **25-04-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la deuda contraída con la Señora MERTL, Vanesa Betiana, CUIT N° 27-29115683-0, constatada dentro del proceso de verificación establecido en la Ley VII N° 82 y su modificatoria Ley VII N° 87 de Consolidación de Deuda.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.5.3 - U.G.11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 75** **25-04-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa de la Subsecretaría de Información Pública bajo la modalidad de locación de servicios con la firma «SIL-GRI» de Griffiths, Silvina Andrea CUIT N° 23-31898479-4, por el plazo de OCHO (08) meses a partir del 01/05/2023 al 31/12/2023, por el servicio de limpieza con insumos incluidos para las oficinas de la Subsecretaría de Información Pública ubicadas en Julio A. Roca N° 608 en Rawson. Chubut.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.092.800) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.3.5. - Ejercicio 2023.

**Res. N° 76** **26-04-23**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la adenda suscripta entre la Dra. Rosa María ANDRILI (DNI N° 4.969.327), en su carácter de contratada y el Dr. Miguel Ángel Villecco, en su carácter de Director General de Reconocimien-



tos Médicos, por la cual se convino incrementar en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) el valor mensual de los honorarios profesionales establecidos en la cláusula CUARTA - RETRIBUCIÓN del contrato autorizado por Resolución N° 256/2022-SGG, a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023.-

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 02 - Inciso 3.4.2. - Fuente de Financiamiento 1.11. - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 77 27-04-23**

Artículo 1°.-APRUÉBASE el pago de la deuda con la firma «Distribuidora Albatros» de DONOSO Lorena Adriana (CUIT N° 23-25656747-4), con domicilio constituido en la calle Belgrano N° 394 de la Ciudad de Rawson, por la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$107.840,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$107.840,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 2.4.4., 3.3.2. Y 4.3.8. - Fuente de Financiamiento 1.11. - Ejercicio 2022.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. N° 1092 19-09-22**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 884/05-IPVy DU al señor GALLEGOS JOSE ROBERTO DNI N° 12.041.010, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Sector 6 -Edificio 62- Dpto. «D» (U.736) del Barrio «1140 Viviendas-Plan Fonavi»- Código 91, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por reubicación.-

I: 08-05-23 V: 10-05-23

**RESOLUCIONES CONJUTAS**

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,  
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA**

**Res. Conj. N° II-33 MGyJ y  
XXV-10 SCTIPyC 24-04-23**

Artículo 1°.- Autorizar la adscripción a la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, de la agente Delia Cristina RUPPEL (DNI N° 21.527.191 - Clase 1970), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo- Código 3-004 -

Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- El área de personal dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento Personal y Despacho dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO E INSTITUTO DE  
ASISTENCIA SOCIAL**

**Res. Conj. N° XXIII-37 MAGlyC y  
XVIII-04 IAS 25-04-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción del agente Sebastián Alfredo Lautaro IACONA JUNYENT (DNI N° 26.601.384 - Clase: 1978), quien revista en el cargo Nivel 5 - Grupo «C» Profesional - Clase II – Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Gerencia de Marketing, Promoción y Relaciones Institucionales del Instituto de Asistencia Social en el ámbito de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEP-MAGlyC), a partir del día 02 enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El área de Personal de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEP-MAGlyC), deberá remitir un informe mensual, al área de Personal del Instituto de Asistencia Social sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS Y  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Res. Conj. N° XXVII-13 MTyAP y  
V-91 SGG 24-04-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. XXVII N° 21 y V N° 69 en la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Control y Servicios Turísticos dependiente de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, al agente José Bernardo CURIN (DNI N° 16.391.893 - Clase 1963) quien revista en el cargo Jefe Departamento Ejecutivo Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno, a

partir del 01 de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive.-

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de personal de la Secretaría General de Gobierno.-

---

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Y MINISTERIO DE SALUD**

**Res. Conj. N° V-95 SGG y  
XXI-63 MS**

**25-04-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección de Emergencias Sanitarias - Ministerio de Salud - Delegación Puerto Madryn, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-87/22 y XXI-83/22, de los agentes Sandra Isabel DECOUD (DNI N° 22.425.994 - Clase 1971), quien revista el cargo Ordenanza «B» - Código 1-017 - Clase VI - Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicio y Arnaldo Alberto LEAL (DNI N° 17.129.125 - Clase 1964), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos de Planta Permanente y dependientes de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Área de Personal del Ministerio de Salud, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al Departamento de Control Asistencial - Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno.-

---

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Disp. N° 49**

**26-04-23**

Artículo 1°.- APRÚEBESE el Plan de Gestión Ambiental de la obra denominada: «Proyecto y Construcción de 21 viviendas en la localidad de Trelew», en el marco del: «Proyecto y Construcción de 71 Viviendas en la localidad de Trelew» Licitación Pública N° 09/22-IPVyDU-Renglon II, presentado por la empresa DIHERCO S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 2, Sector 1, Manzana A, Barrio «Guayra» sobre las calles» Martin

Fierro», «Cacique Nahuelpan», « 2 de Abril» y «Tupungato» dentro del ejido municipal de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.-La presente Disposición de aprobación NO exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.-La empresa DIHERCO S.R.L., será responsable de:

a) Informar a la Dirección General de Evaluación Ambiental de este organismo, la fecha de inicio de las obras.

b) Cumplimentar con las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la actividad.

e) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.

d) Para coleccionar los efluentes cloacales, durante la construcción, deberán utilizar baños químicos, informando la empresa encargada de los mismos.

e) No almacenar combustibles en el predio ni realizar servicios de lavado de vehículos y/o maquinarias, de lo contrario deberá, previamente, inscribirse como generadores de residuos peligrosos según establece la legislación ambiental vigente.-

Artículo 4°.-La presente Disposición tendrá vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA y SEIS (36) meses, pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuar con el proyecto, se deberá presentar un nuevo documento ambiental, de manera actualizada.-

Artículo 5°.-El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

**Disp. N° 50**

**26-04-23**

Artículo 1°.- APRÚEBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Estructura Recalce de Sitios 1 y 2 - Muelle Almirante Stomi», presentado por la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE PUERTO MADRYN en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado según las coordenadas geográficas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Disposición, en la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación NO exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La ADMINISTRACIÓN PORTUARIA PUERTO MADRYN, será responsable de:

a) Informar a la Dirección General de Evaluación Ambiental) a empresa que resulte adjudicataria de la obra.

b) Asegurar que, previo al inicio de las obras, la empresa adjudicataria presente el Plan de Gestión Ambiental Ejecutivo correspondiente.

c) Cerciorar que los áridos necesarios para la ejecución de las obras provengan de canteras debidamente habilitadas por este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

d) Supervisar que se dé cumplimiento a las medidas de mitigación para los impactos .adversos de la obra.

e) Presentar una vez finalizadas las tareas un informe final con registro fotográfico de la obra terminada, las medidas tomadas para mitigación de impactos y detalle de la gestión dada a los residuos generados.

La empresa adjudicataria será responsable de:

f) Previo al inicio de las obras, presentar el Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el proyecto siguiendo los lineamientos de acuerdo a la Ley XI N° 35 y el Decreto 1003116, para su evaluación, no pudiendo iniciar las tareas hasta tanto se cuente con su aprobación.

g) El PGA deberá contener como información adicional los siguientes ítems para su evaluación:

1. Identificación y cuantificación de las distintas corrientes residuales, adjuntando los permisos que correspondan para su gestión y disposición.

2. Ubicación del obrador (posición geográfica y vías de acceso), características del mismo y situación legal del predio. En caso de ubicarse en predio privado presentar el permiso correspondiente para su instalación.

3. Cronograma de trabajo, detallando las etapas de la obra.

4. Cantidad de personal.

5. Cantera de la que se extraerán los áridos y volumen requerido, teniendo en cuenta que debe estar ambientalmente habilitada por este Ministerio.

6. Cantidad de equipos e insumos requeridos para la obra.

7. En caso de utilizar agua cruda para la obra, tramitar los permisos correspondientes ante el Instituto Provincial del agua (IPA) y presentarlos ante la Dirección General de Evaluación Ambiental de este organismo.

h) Cumplimentar con las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

i) Informar la fecha del inicio de obra.

j) Asimismo una vez adjudicada obra, se deberá presentar la totalidad de la documentación legal detallada en el Artículo 12°, Anexo I del Decreto N° 185/09 modificado por el Decreto N° 1003/16.-

Artículo 4°.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 5°.- La presente Disposición tendrá vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA Y SEIS (36) meses, pasado dicho periodo de tiempo y en caso de querer continuar con el proyecto, se deberá presentar un nuevo documento ambiental, de manera actualizada.-

### ANEXO I

#### «Estructura de Recalce de Sitios 1 y 2 – Muelle Almirante Storni»

##### Ubicación:

El sitio a intervenir se encuentra comprendido entre las siguientes coordenadas geográficas:

| Punto | Latitud         | Longitud        |
|-------|-----------------|-----------------|
| 1     | 42° 44' 6.63" S | 65° 1' 7.57" O  |
| 2     | 42° 44' 8.04" S | 65° 1' 7.36" O  |
| 3     | 42° 44' 8.77" S | 65° 1' 16.81" O |
| 4     | 42° 44' 7.35" S | 65° 1' 17.01" O |

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

#### REGISTRO N° 98549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 689/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TODO PASA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA.

- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 98550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 688/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ASÍ ES LA VIDA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA -

FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 98551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 686/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA GRAN MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA -

FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 98552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 685/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ESTAMOS EN EL PARAISO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA - FM PARAISO 96.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 18HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98553**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 684/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE PARAISO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA - FM PARAISO 96.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98554**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 663/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESUMEN DEL MEDIODIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET - AM 540.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98555**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 661/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL QUINTO PODER.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET - AM 540.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 350.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98556**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 662/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SEGUNDA MAÑANA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET - AM 540.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 350.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98557**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 731/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RADIO PLAY.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA - FM KAISEN 103.5.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS y LOS SABADOS y DOMINGOS DE 10 A 12HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98558**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 812/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DEPORTIVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98559**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 811/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PRIMERA VUELTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98560**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 814/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - FUERA DE HORA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98561**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 711/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL MEGAFONO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 17HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98562**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 710/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - UNA BUENA MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98563**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 834/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TOLERANCIA CERO AL CONDUCIR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 473,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 31 PUB. 01 AL 31/03/2023 PP COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 879.780,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98564**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 807/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AHÍ VAMOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RTVR SONICA SAS. FM 90.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98565**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 454/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AHÍ VAMOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RTVR SÓNICA SAS. FM 90.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98566**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 455/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL INTERRUPTOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RTVR SÓNICA SAS. FM 90.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO Nº 98567**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 808/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL INTERRUPTOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RTVR SÓNICAS SAS. FM 90.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98568**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1020/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - FUERA DE HORA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98569**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 813/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PRODUCCIÓN EN CADENA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18HS. y REPITE DE 20 A 21HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98570**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 809/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MAÑANA G.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES

SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09:30HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98571**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 810/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - POR ELAIRE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 13HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98572**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 827/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS/AS - PEDIATRÍA CR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 473,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 26 PUB. 06 AL 31/03/2023 PP COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 737.880,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98573**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1016/2023 SGG-SIP - 481/2023 IPVYDU

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BUEN DIA DIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98574**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 937/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 210.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98575**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1037/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98576**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 934/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CHILENOS EN CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 18 A 20HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98577**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 935/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL PORTAL DE MUSICA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 07 A 13HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98578**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 933/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - QUE HICIMOS EN Y POR MALVINAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 14:30HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98579**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 931/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MAR DE FUEGUITOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 13:30 A 15HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98580**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 932/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - HORIZONTE LIBRE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 09HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98581**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 930/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PANORAMA DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98582**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 928/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEPORTIVO 3.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98583**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 929/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL MUNDO AL DIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98584**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 927/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA TARDE ES NUESTRA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98585**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 926/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL TUNEL DEL TIEMPO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES, MIERCOLES y JUEVES DE 13:30 A 15 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98586**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 925/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA TRAVIATA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98587**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 936/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE FIESTA EN EL DIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 210.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98588**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 733/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98589**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 985/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TURISMO FULL COLOR REVISTA P&E / NACIONAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL BENIAMINO

SAS.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 21 X 29  
 - \$ 903,12.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. REVISTA MENSUAL  
 OFFSET DIGITAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 550.000,08.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VALLEJO PIZARRO PRESENTACIÓN, en los autos caratulados «VALLEJO PIZARRO, Presentación S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000620/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre 06 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO  
 Secretario

I: 04-05-23 V: 08-05-23

## Sección General

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MANOSALVA UBESLINDA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MANOSALVA, Ubeslinda s/Juicio Sucesorio» (EXPTE. 000109/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 26 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE  
 Secretario

I: 04-05-23 V: 08-05-23

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante en los autos caratulados: S' AUER, NÉLIDA ESTHER s/Sucesión ab-intestato 000170/2023, cita y emplaza para que en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante mediante edictos que se publicarán tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, abril 20 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 04-05-23 V: 08-05-23

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de FRANCISCA PETTA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «PETTA, Francisca s/Sucesión ab-intestato (Expte. 180/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, abril 10 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS  
 Secretario de Refuerzo

I: 04-05-23 V: 08-05-23

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA CEFERINA COCHA, LC 9.792.973, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «COCHA, Juana Ceferina S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000129/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2023

MIRANDA ANALIA ROXANA  
 Secretaria de Refuerzo

I: 04-05-23 V: 08-05-23

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad

de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSÉ RICARDO PIRES en los autos caratulados «LUDUEÑA LAURA y PIRES JOSE RICARDO S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte N° 000418/2019), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril, 27 de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 04-05-23 V: 08-05-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante en los autos caratulados: LOPEZ, Teresa Julia s/Sucesión ab-intestato Expte. N° 000252/2023, cita y emplaza para que en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante LOPEZ TERESA JULIA, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, abril 12 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-05-23 V: 08-05-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE MONACHESI, DNI 5.470.652 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MONACHESI, Enrique - S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000139/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

ALMONACID LAURA SOLEDAD  
Secretaria de Refuerzo

I: 04-05-23 V: 08-05-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución

N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSALES MARIA CRISTINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ROSALES, Maria Cristina s/Sucesión (Expte. 000153/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, abril 4 de 2023.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 04-05-23 V: 08-05-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL OSCAR ARTURO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ARTURO, Raúl Oscar s/Sucesión ab-intestato (Expte. 000239/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023.

PASTRANA FERNANDO MANUEL  
Secretario

I: 04-05-23 V: 08-05-23

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PAULI, CESAR RAUL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Pauli, Cesar Raul s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 631/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 7 Febrero de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 04-05-23 V: 08-05-23



**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: KUPCZEWSKI, Margarita Ester s/Sucesión ab-intestato Expte. n° 00251/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, KUPCZEWSKI, MARGARITA ESTER mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, abril 10 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-05-23 V: 09-05-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARROYO FERNANDA ANDREA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FISCINA, FEDERICO JUAN GABRIEL y ARROYO FERNANDA ANDREA s/SUCESIÓN (Expte. 1336/2018). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 05-05-23 V: 09-05-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO VAZQUEZ para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «VAZQUEZ, Hugo Alberto S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000221/2023.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 19 de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria  
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 05-05-23 V: 09-05-23

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR EDUARDO CALDERON MASSELLI, DNI 18.863.544 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MASSELLI CALDERON, Hector Eduardo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000128/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

MIRANDA ANALIA ROXANA  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-05-23 V: 09-05-23

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: JARAMILLO, Alberto s/Sucesión ab-intestato Expte. n° 000190/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante JARAMILLO, ALBERTO, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, marzo 29 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-05-23 V: 09-05-23

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DEJESUS HUMBERTO, para que se presenten a hacer valer sus

Derechos en los autos caratulados «DEJESUS, Humberto s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000218/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, abril 27 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 05-05-23 V: 09-05-23

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría Única a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HARO JUAN CARLOS, DNI 10.154.795, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «HARO, Juan Carlos S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000203/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

ALMONACID LAURA SOLEDAD  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-05-23 V: 09-05-23

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CELSO GERARDO LEPIN, para que se presenten a hacer valer sus Derechos en los autos caratulados «LEPIN, Celso Gerardo s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000226/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, mayo 02 de 2023.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 05-05-23 V: 09-05-23

### EDICTO

Se hace saber que el señor Rodríguez Wenceslao Antonio, CUIT 20-04605578-1, anuncia la transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial N° 17094 del rubro AGENCIA DE REMIS, sito en

Muzio N° 648, de la localidad de Trelew a favor de VERA ZAPATA, Leonardo Esteban, CUIL N° 20-26889151-0, situado en el mismo domicilio.-

I: 02-05-23 V: 08-05-23

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAGOTTO, CLAUDIA, DNI 6.542.059, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PAGOTTO, Claudia S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000165/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

MIRANDA ANALIA ROXANA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-23 V: 10-05-23

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALZUETA, DANIEL OMAR, DNI 12.234.145, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ALZUETA, Daniel Omar S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000204/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

MIRANDA ANALIA ROXANA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-23 V: 10-05-23

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOSQUERA, RAMÓN ESTEBAN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados:

ALIAGA DE MOSQUERA, Marcelina y MOSQUERA, Ramón Esteban s/Juicio Sucesorio (Expte. 002237/2013). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, abril 24 de 2023.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 08-05-23 V: 10-05-23

---

### EDICTO JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA Nº 2 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE TRELEW, a cargo de la Jueza Dra. Silvia Teresita APAZA, Secretaria autorizante, con asiento en calle Paraguay 89 de la ciudad Trelew, en los autos caratulados: «ASESORIA DE FAMILIA C/RAMON DANIEL UBY S/RECLAMO DE FILIACION» (Expte. Nº896/2021), se ha dispuesto notificar por edictos, que se publicaran por el termino de por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en diario Chubut», para notificar al Sr. RAMON DANIEL UBY la Resolución que a continuación se transcribe «Trelew, 23 mayo de 2022 ... En atención a la incomparecencia del demandado, debidamente notificado y según lo dispone el art. 60 del CPCC, se lo declara rebelde y del mismo modo se le hace saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente o por nota en la forma prevista por el art. 135 del CPCC.

Trelew, 04 de Mayo de 202

JAVIER O. MANSE  
Secretario

I: 08-05-22 V: 09-05-22

---

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO DIAZ en los autos caratulados «DIAZ Carlos Ernesto S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte Nº 000187/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, abril, 26 de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO  
Secretario

I: 08-05-23 V: 10-05-23

---

### EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Ru-

ral, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. GUSTAVO M. A. ANTOUN, Secretaria Uno a cargo de la Dra. Nancy Veronica Sandoval- Secretaria- cita y emplaza por el termino de 30 días, a herederos y acreedores de quienes en vida fue NESTOR ANIBAL MONTENEGRO en autos caratulados: «Montenegro Néstor Aníbal s/Sucesión Ab- Intestato», Expte. Nro: 24/2023.

Publíquese edicto por el término de Un Día (1) en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut.  
Sarmiento, Chubut, 18 de abril de 2023.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

P: 08-05-23

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear Nº 505, P.B., a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Del Valle TORANZOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PEREZ, OSVALDO ANTONIO, para que lo acrediten en los autos caratulados: «PEREZ, Osvaldo Antonio S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 142/2023), en el término de 30 (TREINTA) días.

Esquel, (Chubut), ... de abril de 2023.

PUBLICACIÓN: 1 (un) día.-

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 08-05-23

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio Nº 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NÉLIDA RAQUEL SIRI y de HÉCTOR JOSÉ SIRI, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «SIRI Néilda Raquel y SIRI Héctor José S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000859/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, diciembre 29 de 2021.

VIGLIONE EDUARDO  
Secretario

I: 08-05-23 V: 10-05-23

**EDICTO DE LEY  
MYC S.A.S.  
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL**

Instrumento Legal: Acta de Reunión de Socios.-  
Lugar y fecha: Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los trece (13) días del mes de Marzo del año 2023.-

Accionista: Señor Jose Juan CAVION.-

Cambio de Domicilio de la Sede Social: se fija domicilio de la misma en la calle Galo Lobato N° 5621 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Publíquese por Un (1) día.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 08-05-23

**TRIBUNAL ELECTORAL**

El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados «PARTIDO IGUALAR - ESQUEL s/ Reconocimiento» (Expte. N° 1562-P-2022), en fecha 20 de enero de 2023 dicha agrupación política en formación ha adoptado como nombre «IGUALAR» (art. 8 Ley XII N° 9).-

Dra. ADRIANA VILLANI  
Secretaría  
Tribunal Electoral Provincial

I: 05-05-23 V: 09-05-23

**HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE «E»  
CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea a los accionistas de la Clase «E» de HIDROELÉCTRICA DEL SUR S.A. a celebrar-se el día 19 de Mayo de 2023 a las 14:00 horas en 9 de Julio N° 112 de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, (sede de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Gaiman) a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;  
02) Designación de un representante para asistir a la próxima asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;

03) Informe del Director. Aprobación de la gestión del Director y Síndico.

04) Elección de un Director Titular y un Suplente en representación de la clase para integrar el Directorio y de un Síndico Titular y un Suplente para la Comisión Fiscalizadora.

05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente para integrar el Directorio en representación de los ac-

cionistas de la Clase «A» y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

NOTA: Los actuales Directores Titulares y Suplentes no podrán actuar como representantes de los accionistas en la Asamblea. Los representantes de los Accionistas que concurren a la Asamblea de clase solo podrán hacerlo a través de una carta poder con las facultades del caso.

Cr. ANDRÉS UZCUDUN

I: 03-05-23 V: 09-05-23

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES**

**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Expediente N°: 39/2023 - EPRESP**

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional B en Área Sistemas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Licenciado en Sistemas.

Consultas: [enreserviciospublicos@chubut.gov.ar](mailto:enreserviciospublicos@chubut.gov.ar)

I: 08-05-23 V: 10-05-23

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES**

**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Expediente N°: 40/2023 - EPRESP**

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Técnico B en Área Sistemas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Analista Programador Universitario.

Consultas: [enreserviciospublicos@chubut.gov.ar](mailto:enreserviciospublicos@chubut.gov.ar)

I: 08-05-23 V: 10-05-23

---

## LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### Expediente N°: 41/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional B en Área Recursos Humanos.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Licenciado en Administración o Licenciado en Recursos Humanos.

Consultas: [enreserviciospublicos@chubut.gov.ar](mailto:enreserviciospublicos@chubut.gov.ar)

I: 08-05-23 V: 10-05-23

---

## LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### Expediente N°: 42/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Técnico B en Área Recursos Humanos.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán ins-

cribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Técnico en Administración Pública o Técnico Universitario en Administración.

Consultas: [enreserviciospublicos@chubut.gov.ar](mailto:enreserviciospublicos@chubut.gov.ar)

I: 08-05-23 V: 10-05-23

---

## LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### Expediente N°: 43/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional A en Área Administración y Finanzas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Contador Público egresado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con Estudio de Posgrado en Auditoría Gubernamental.

Consultas: [enreserviciospublicos@chubut.gov.ar](mailto:enreserviciospublicos@chubut.gov.ar)

I: 08-05-23 V: 10-05-23

---

## LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### Expediente N°: 44/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir dos (2) Cargos de Profesional B en Área Administración y Finanzas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.



Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Contador Público egresado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y con una antigüedad en el ejercicio de la profesión de cinco (5) años desde la fecha de egreso y en el ámbito privado, exclusivamente.

Consultas: [enreserviciospublicos@chubut.gov.ar](mailto:enreserviciospublicos@chubut.gov.ar)

I: 08-05-23 V: 10-05-23

Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Abogado con Estudios de Posgrado en Energía Eléctrica y/o en Agua Potable y Desagües Cloacales.

Consultas: [enreserviciospublicos@chubut.gov.ar](mailto:enreserviciospublicos@chubut.gov.ar)

I: 08-05-23 V: 10-05-23

---

## LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### Expediente N°: 45/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir dos (2) Cargos de Profesional B en Área Aplicación Regulatoria de Agua Potable y Desagües Cloacales.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil con orientación Sanitarista o Ingeniero Civil con orientación Hidráulica.

Consultas: [enreserviciospublicos@chubut.gov.ar](mailto:enreserviciospublicos@chubut.gov.ar)

I: 08-05-23 V: 10-05-23

---

## LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### Expediente N°: 46/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional B en Área Estudios Regulatorios y Tarifarios.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja,

---

## LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### Expediente N°: 47/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Técnico B en Área Secretaría del Directorio.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración Universitaria.

Consultas: [enreserviciospublicos@chubut.gov.ar](mailto:enreserviciospublicos@chubut.gov.ar)

I: 08-05-23 V: 10-05-23

---

## HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

### Edicto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fecha y hora: 24 de Mayo a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria.

Lugar: A celebrarse en la Sede Social de la empresa sita en calle Sarmiento 698 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley

19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación vigente. 7) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 10) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2023.

Presidente: MARCELO ALBERTO COMBA  
Vicepresidente: CLAUDIO MARTINELLI

I: 08-05-23 V: 12-05-23

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRÓRROGA  
LICITACIÓN PÚBLICA OBRA N° 3/23**

OBJETO: «LICITACIÓN PÚBLICA DE ALQUILER DE EQUIPOS DE GENERACIÓN GOBERNADOR COSTA, CUSHAMEN Y TELSEN

PRORRÓGASE LA FECHA DE APERTURA: EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2023 A LAS 11:00 HORAS EN SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO RAWSON - CHUBUT. –

I: 03-05-23 V: 08-05-23

---

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN  
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica  
el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0074-LPU23.**  
OBRA: Ruta Nacional N°40, Tramo: Emp. RN 26 (Ex. RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km 1432,43 – Km 1474,71 - Provincia: del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Mil Ochocientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil (\$1.828.431.000,00), a valores referidos al mes de Diciembre de 2022 con un Plazo de Ejecución de Doce (12) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Dieciocho Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Diez (\$ 18.284.310,00).

APERTURA DE OFERTAS: 14 de Junio del 2023 a

las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 02 de Mayo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la «SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD» con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en

<https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion>.

La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gob.ar>.

No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 02-05-23 V: 22-05-23

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2023**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «ALQUILER DE MÁQUINAS Y CAMIONES»

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DESTINO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$64.280.000,00)

EXPEDIENTE N°: 1881/2023

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 19 DE MAYO DE 2023

HORA DE APERTURA: 13:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO-PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE

**ENTRADAS Y SALIDAS DE LA**

MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 -  
HASTA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023 Y HASTA LAS  
ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES  
Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO

I: 05-05-23 V: 11-05-23

---

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE PUERTO  
MADRYN**

**Concurso Público de Precios N° 01/2023**

OBJETO: «ELIMINACIÓN DE CARGAS HORIZONTALES DEL SITIO 3 ORIGINAL - M.A.S.»

CONSULTA PLIEGO:

Página Web APPM: <https://www.appm.com.ar/pliegos>

FECHA TOPE COMPRA PLIEGO:

24 de Mayo de 2023 a las 13:00 horas.

VISITA DE OBRA:

Los días 02; 04; 09; 11; 16; 18 y 23 de mayo de 2023 las 10:00 horas.

Se debe concurrir a las mismas con seguro personal vigente.

Coordinar con Área Técnica APPM:

Ing. Maximiliano Sanabria - Cel.: 2804507810 -  
msanabria@appm.com.ar

Ing. Rodrigo Bastida - Cel.: 2804847182 -  
rodrigo44\_27@hotmail.com

CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DE PLIEGO:

Encargada del Área Compras APPM:

Rocío Enrique - Cel.: 2804505937 -  
compras@appm.com.ar

Encargado del área Técnica APPM:

Ing. Maximiliano Sanabria - Cel.: 2804507810 -  
msanabria@appm.com.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS LUGAR Y DIRECCIÓN

Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado por Mesa de Entradas APPM,

Muelle Almirante Storni de la ciudad de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut

FECHA TOPE PRESENTACION DE OFERTAS:

31 de mayo de 2023 a las 10:00 horas.

ACTOS DE APERTURA- FECHA Y LUGAR:

El acto de apertura del «Sobre A» se realizará el 31 de Mayo de 2023 a las 11:00 horas y el acto de apertura del «Sobre B» el 06 de Junio de 2023 a las 11:00 horas.

Ambos tendrán lugar en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria de Puerto Madryn, Ruta provincial N° 1 - Muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

I: 04-05-23 V: 08-05-23

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 14/2023**

Objeto: «Reposición de cristales y sellado de car-

pinterías CJCR»

Lugar de Emplazamiento: Hipólito Yrigoyen N° 1835 - Comodoro Rivadavia

Fecha de apertura: Martes 30 de Mayo de 2023, a las 11 horas, en Oficina de Compras y Contrataciones del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos ochenta y cinco con cuarenta centavos (\$42.472.285,40).-

Garantía de oferta: \$424.722,85.-

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): \$127.416.856,20.-

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.-  
Valor del Pliego: Pesos treinta y tres mil novecientos setenta y ocho (\$33.978).-

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Cro. Rivadavia.-

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día de apertura.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura Cro. Rivadavia y Oficina de Compras y Contrataciones Rawson.-

I: 04-05-23 V: 10-05-23

---

**MUNICIPALIDAD DE CORCOVADO PROVINCIA DE  
CHUBUT**

**PROYECTO DE RED DE COLECTORA CLOACAL,  
ESTACIÓN DE BOMBEO  
PLANTA DE TRATAMIENTO EFLUENTES**

**CORCOVADO - CHUBUT**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/23**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.215.558.251,54 (PE-  
SOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES  
QUINIENTOS CUCUENTA Y OCHO MILDOSCIENTOS CIN-  
CUENTA Y UNO CON 54/100)

Capacidad de Contratación Anual

PIAZO (600) DIAS CORRIDO

DIAS DE VISITA DE OBRA A CONVENIR CON LA MU-  
NICIPALIDAD DE CORCOVADO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 29 de  
MAYO del año 2023 a las 10 hs

En la Municipalidad de Corcovado en forma Pre-  
sencial

FECHA DE APERTURA: El día 29 de MAYO del 2023  
a las 11:00 hs en la Municipalidad de Corcovado

CONSULTA DE PLIEGOS: [hlgpscuma29@gmail.com](mailto:hlgpscuma29@gmail.com)  
[municipalidadcorcovado@hotmail.com](mailto:municipalidadcorcovado@hotmail.com)

[municipalidadcorcovado@hotmail.com](mailto:municipalidadcorcovado@hotmail.com) -TE-02945  
494053/2945403586

Valor del Pliego \$ 87.000 (pesos ochenta y siete mil)

I: 03-05-23 V: 09-05-23

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 16-AVP-2023**

OBJETO: Adquisición de cubiertas varias con destino a Jefaturas de Zonas

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil (\$ 83.487.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado  
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Trece Mil (\$ 13.000,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de mayo de 2023, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasav@gmail.com](mailto:comprasav@gmail.com)

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 19-AVP-2023**

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland Compuesto CPC 40 en bolsa, en envase de tres pliegos de 50 kg, según Normas Iram 50.000, con destino a Fábrica de Adoquines – Trevelin.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trece Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 13.233.400,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado  
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de mayo de 2023, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasav@gmail.com](mailto:comprasav@gmail.com)

I: 04-05-23 V: 09-05-23

I: 04-05-23 V: 08-05-23



Secretaría  
de Hacienda  
Municipalidad de Esquel



AÑO DEL CENTENARIO DE  
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL



AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA VIGENCIA  
(INTERRUPCIÓN DE LA DEMOCRACIA 1983-2023)  
AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSULTA POPULAR  
POR EL "NO A LA MINA"

**Licitación Pública N° 04/2023**

|   |   |                   |                         |                        |                 |
|---|---|-------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|
| Objeto:   | Venta del material recuperado en la PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS de la Ciudad de Esquel.   |                   |                         |                        |                 |
| Descripción de Lotes a la Venta y Precios Base de los mismos. | Lote N°   | DETALLE           | Cantidad total de Kilos | Precio Base x Kg.      | Precio Total    |
|   | A   | PET Aceite        | 1.520                   | \$ 29,70               | \$ 45.144,00    |
|   |   | PET Ambar         | 400                     | \$ 21,30               | \$ 8.520,00     |
|   |   | PET Azul          | 800                     | \$ 33,00               | \$ 26.400,00    |
|   |   | PET Cristal       | 10.400                  | \$ 55,30               | \$ 575.120,00   |
|   |   | PET Verde         | 1.120                   | \$ 31,00               | \$ 34.720,00    |
|   | B   | CARTON DE 1°      | 54.000                  | \$ 28,00               | \$ 1.512.000,00 |
|   |   | PAPEL DE 1°       | 34.440                  | \$ 22,50               | \$ 774.900,00   |
|   | C   | TETRABRIK         | 2.440                   | \$ 7,00                | \$ 17.080,00    |
|   | D   | VIDRIO            | 92.000                  | \$ 10,50               | \$ 966.000,00   |
|   | E   | POLIESTIRENO (PS) | 900                     | \$ 21,00               | \$ 18.900,00    |
| F   | NYLON MEZCLADO (PEBD)   | 3.800             | \$ 23,00                | \$ 87.400,00           |                 |
| <b>TOTAL DE LOTES</b>   |   |                   |                         | <b>\$ 4.066.184,00</b> |                 |
| Exhibición de Lotes.  | Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Esquel, Ruta N° 40 Km 1767, de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 Hs. Hasta el día hábil   |                   |                         |                        |                 |
| Consulta y Adquisición de Pliegos                             | MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650 – 1° Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <a href="http://www.esquel.gov.ar/licitaciones-publicas">http://www.esquel.gov.ar/licitaciones-publicas</a> |                   |                         |                        |                 |
| <b>Presentación de las propuestas y Acto de apertura</b>      |   |                   |                         |                        |                 |
| Presentación de las propuestas                                | Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 – Esquel   |                   |                         |                        |                 |
| Acto de apertura  | Secretaría de Hacienda – San Martín N° 650 – 1° Piso  |                   |                         |                        |                 |
| Día: 12 de Mayo de 2023                                       |   |                   |                         | Hora                   | 10:00 Hs.       |

I: 05-05-23 V: 08-05-23

# CONVOCATORIA

## FRENTE ARRIBA CHUBUT

ATENTO LOS PLAZOS PREVISTO POR EL NUEVO ARTICULO 66 DE LA LEY XII N°9 SE CONVOCA A ELECCIONES INTERNAS DE ESTA ALIANZA TRANSITORIA PARA EL DÍA 4 DE JUNIO PRÓXIMO PARA LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS CUYO DETALLE DE CARGOS Y CATEGORIA SE DETALLAN A CONTINUACION:

|                |         |                        |           |
|----------------|---------|------------------------|-----------|
| GOBERNADOR     | FÓRMULA | DIPUTADOS PROVINCIALES |           |
| VICEGOBERNADOR |         | TITULARES              | SUPLENTES |
|                |         | 16                     | 8         |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>CONSEJO DE LA MAGISTRATURA</b>        |           |
| CIRCUNSCRIPCIONES DE:                    |           |
| C. RIVADAVIA - PUERTO MADRYN - SARMIENTO |           |
| TITULARES                                | SUPLENTES |
| 3  | 3         |

| Categorías Municipales |             |      |            |           |
|------------------------|-------------|------|------------|-----------|
| Municipalidades        | Intendentes | Vice | Concejales |           |
|                        |             |      | Titulares  | Suplentes |
| Com. Rivadavia         | 1           | 1    | 12         | 12        |
| Pto. Madryn            | 1           | 1    | 12         | 12        |
| Trelew                 |             |      |            |           |
| Esquel                 | 1           |      | 6          | 4         |
| Rawson                 | 1           |      | 6          | 4         |
| Rada Tilly             | 1           |      | 6          | 4         |
| Pto. Piramides         | 1           |      | 4          | 3         |
| El Marten              | 1           |      | 4          | 3         |
| Gualjaina              | 1           |      | 4          | 3         |
| Cholila                | 1           |      | 4          | 3         |
| Epuyen                 | 1           |      | 4          | 3         |
| El Hoyo                | 1           |      | 4          | 3         |
| Lago Puelo             | 1           | 1    | 7          | 4         |
| Travetín               | 1           |      | 6          | 4         |
|                        |             |      |            |           |
| Tecka                  | 1           |      | 4          | 3         |
| Río Pico               | 1           |      | 4          | 3         |
| Gob. Costa             | 1           |      | 4          | 3         |
| Jose de San Martín     | 1           |      | 4          | 3         |
| Paso de Indios         | 1           |      | 4          | 3         |
| Camarones              | 1           |      | 4          | 3         |
| Galman                 | 1           |      | 6          | 4         |
| Dolavon                | 1           |      | 4          | 3         |
| 28 de Julio            | 1           |      | 4          | 3         |
| Río Senguer            | 1           |      | 4          | 3         |
| Río Mayo               | 1           |      | 4          | 3         |
| Sarmiento              | 1           |      | 6          | 4         |

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| <b>TRIBUNAL DE CUENTAS</b> |           |
| LOCALIDAD DE:              |           |
| COMODORO RIVADAVIA         |           |
| Titularia                  | Suplentes |
| 3                          | 3         |

| COMUNAS RURALES   |            |      |
|-------------------|------------|------|
|                   | PRESIDENTE | VICE |
| TELSEN            | 1          | 1    |
| GAN GAN           | 1          | 1    |
| GASTRE            | 1          | 1    |
| LAGUNITA SALADA   | 1          | 1    |
| GUSHAMEN          | 1          | 1    |
| CERRO CENTINELA   | 1          | 1    |
| CARRENLEUFU       | 1          | 1    |
| PASO DEL SAPO     | 1          | 1    |
| COLAN CONHUE      | 1          | 1    |
| ALDEA EPULEF      | 1          | 1    |
| ATHUO VIGLIONE    | 1          | 1    |
| LAS PLUMAS        | 1          | 1    |
| LOS ALTARES       | 1          | 1    |
| DIQUE F. AMEQUINO | 1          | 1    |
| ALDEA APELEG      | 1          | 1    |
| FACUNDO           | 1          | 1    |
| DR RICARDO ROJAS  | 1          | 1    |
| ALDEA BELEIRO     | 1          | 1    |
| LAGO BLANCO       | 1          | 1    |
| BUEN PASTO        | 1          | 1    |

|   |
|---|
| <b>CRONOGRAMA ELECTORAL</b>   |
| PARA PRECANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS EN EL ORDEN PROVINCIAL Y MUNICIPAL |
| ELECCIONES INTERNAS DEL 04 DE JUNIO DE 2023                                       |

| CRONOGRAMA                             | DIA | MES   |
|--|-----|-------|
| EXHIBICION DE PADRON DEFINITIVO        | 12  | MAYO  |
| PRESENTACION DE LISTAS                 | 17  | MAYO  |
| EXHIBICION DE LISTAS                   | 18  | MAYO  |
| IMPUGNACION DE CANDIDATOS              | 19  | MAYO  |
| OFICIALIZACION DE LISTAS               | 20  | MAYO  |
| PRESENTACION DE MODELOS DE BOLETAS     | 22  | MAYO  |
| OFICIALIZACION DE BOLETAS              | 24  | MAYO  |
| PRESENTACION DE BOLETAS PARA LAS URNAS | 27  | MAYO  |
| ELECCIONES INTERNAS                    | 4   | JUNIO |

Las elecciones internas serán abiertas siempre que se cuente con el padrón de ciudadanos no afiliados a partidos políticos.  
Rawson 06 de mayo de 2023



**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103****TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

|                                  |        |              |
|----------------------------------|--------|--------------|
| 1. Número del día                | M 44   | \$ 110,00    |
| 2. Número atrasado               | M 52   | \$ 130,00    |
| 3. Suscripción anual             | M 4403 | \$ 11.007,50 |
| 4. Suscripción diaria            | M 9686 | \$ 24.215,00 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 4843 | \$ 12.707,50 |

**b) Publicaciones.**

|   |        |              |
|---|--------|--------------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 101  | \$ 252,50    |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas   | M 2743 | \$ 6.857,50  |
| 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios  | M 686  | \$ 1.715,00  |
| 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios   | M 2052 | \$ 5.130,00  |
| 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera                             | M 5030 | \$ 12.575,00 |
| 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo  | M 3919 | \$ 9.797,50  |
| 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)  | M 3522 | \$ 8.805,00  |
| 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura  | M 3522 | \$ 8.805,00  |
| 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios  | M 344  | \$ 860,00    |